



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 2

AÑO 2014  
NUEVA ÉPOCA  
ISSN 1130-4715  
E-ISSN 2340-1478

**SERIE VII HISTORIA DEL ARTE**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**UNED**



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014  
NUEVA ÉPOCA  
ISSN 1130-4715  
E-ISSN 2340-1478

## 2

SERIE VII HISTORIA DEL ARTE  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfvii.2.2014>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

*Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2014

SERIE VII · HISTORIA DEL ARTE (NUEVA ÉPOCA) N.º 2, 2014

ISSN 1130-4715 · E-ISSN 2340-1478

DEPÓSITO LEGAL  
M-21.037-1988

URL  
ETF VII · HISTORIA DEL ARTE · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFVII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN  
Ángela Gómez Perea · <http://angelagomezperea.com>  
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO DE PODER: LOS CASTILLOS DEL ESTADO SEÑORIAL DE FERIA

## THE CONSTRUCTION OF AN SPACE OF POWER: CASTLES OF THE MANORIAL STATE OF THE FERIA

Juan José Sánchez González<sup>1</sup>

Recibido: 10/08/2014 · Aceptado: 14/12/2014

<http://dx.doi.org/10.5944/etfvii.2.2014.14193>

### Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el modo en que los castillos contribuyen a estructurar un estado señorial como espacio de poder, basándonos en el ejemplo concreto del estado señorial de Feria durante el siglo xv. Para ello, analizaremos el modo en que la función asignada a una fortificación dentro de la estructura territorial impuesta al dominio señorial, determina su configuración arquitectónica. En consecuencia, veremos cómo la jerarquización del espacio entre un centro y una periferia da lugar a sendas tipologías de castillos. Por otro lado, la promoción del señorío a condado, contribuirá a definir la identidad del linaje, estableciendo un centro simbólico del mismo en el castillo de Feria.

### Palabras clave

estado señorial; castillo; linaje noble; poder; Suárez de Figueroa

### Abstract

The aim of this research is to analyse how castles help to structure a manorial state as space of power, based in the particular example of the manorial state of the Feria during the 15<sup>th</sup> century. For this, we will analyse how the function assigned to a fortification within the territorial structure imposed at manor determines its architectural configuration. Accordingly, we will see into how the organization of the space between a centre and a periphery generate two types of castles. Furthermore, the promotion of manor to county, will help to define the identity of the lineage, doing of the castle of Feria a symbolic centre.

### Keywords

manorial state; castle; noble lineage; power; Suárez de Figueroa

---

1. Doctor en Historia del Arte. Presidente de la Asociación de Amigos del Museo de Villafranca de los Barros (A-MUVI). Email: [retsojon@hotmail.com](mailto:retsojon@hotmail.com)

## 1. INTRODUCCIÓN: EL ESTADO SEÑORIAL BAJOMEDIEVAL COMO ESPACIO DE PODER

Los dominios señoriales bajomedievales poseen características propias que los diferencian netamente de los dominios señoriales plenomedievales. Así, con respecto a estos últimos, basados en el dominio solariego, los señoríos bajomedievales se caracterizan por ser espacios en los que la nobleza ejerce una mayor diversidad de competencias de poder, especialmente las de carácter jurisdiccional cedidas por la Corona<sup>2</sup>. Para su efectivo ejercicio, las casas nobles desarrollaron una serie de instrumentos de carácter administrativo, como las cancillerías señoriales, que favorecieron la creación de una estructura territorial de carácter jerárquico, el estado señorial, articulada en torno a una cabecera o capital, residencia habitual del poder y centro administrativo del mismo<sup>3</sup>. Esta reorganización del dominio noble constituye otra notable diferencia frente al carácter inarticulado de los dominios señoriales plenomedievales, constituidos mediante la yuxtaposición de diversas células señoriales sin una estructura definida<sup>4</sup>.

La reestructuración del dominio señorial no puede entenderse sin hacer referencia a la propia reestructuración a que es sometida la familia noble, proceso cuyos principales factores son, por un lado, la difusión e institucionalización del mayorazgo como medio de preservar el patrimonio material y simbólico de la familia<sup>5</sup> y, por otro, la consolidación del linaje como estructura organizativa de la familia noble en torno a la figura del primogénito. Ambos factores están íntimamente entrelazados.

El linaje noble, entendido como un conjunto de individuos vinculados entre sí por su descendencia de un antepasado común, adquirió hacia finales de la Edad Media rasgos más definidos y un mayor significado social y político. El linaje se dotó de una estructura jerarquizada, cuya jefatura la ocupaba, generalmente, la línea descendiente del primogénito varón<sup>6</sup>. Sobre el primogénito recaían también los atributos simbólicos que identificaban al linaje<sup>7</sup>. La institucionalización del mayorazgo, que alcanza gran difusión tras la entronización de la dinastía Trastámara,

2. QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> Concepción: «El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la castilla bajomedieval» en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (coord.): *Los espacios de poder en la España Medieval. xii Semana de Estudios Medievales de Nájera, 2001*. Logroño, IER, 2002 p. 253. Inés Beceiro Pita, que ha contribuido decisivamente a asentar la noción de estado señorial en la historiografía, advierte acerca de la relación directa existente entre el surgimiento de este nuevo modelo organizativo del dominio señorial y la debilidad de la Corona bajo la dinastía Trastámara, subrayando, incluso, su similitud con los principados del norte de Francia. BECEIRO PITA, I.: «Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo xv», en RUCQUOI, Adeline (coord.): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la edad media*. Valladolid, 1988, pp. 293–324.

3. Como señala la referida autora, las casas nobles contaban con una «maquinaria cada vez más nutrida y cualificada» para gestionar la administración de sus dominios, lo que favorecía su centralización. *Ibidem*. pp. 294–295.

4. *Ibidem*. pp. 260–261.

5. Sobre la importancia del mayorazgo como instrumento para la transmisión de este patrimonio son interesantes los siguientes trabajos aplicados a casos concretos: PALENCIA HERREJÓN, José Ramón: *Los Ayala de Toledo: desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo xv*. Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1995; y QUINTANILLA RASO, María Concepción: «Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre». *En la España Medieval*. N.º Extra 1, 2006, pp. 157–182.

6. GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos xi–xv*. Madrid. Alianza Editorial, 1997, pp. 338–340.

7. *Ibidem*. pp. 340–343.

daría un mayor vigor a la estructura del linaje, ya que permitía vincular de manera indivisible el patrimonio familiar a la línea primogénita, reforzando su autoridad y dotando de mayor estabilidad a su poder<sup>8</sup>. Consecuencia de ello será la configuración de una identidad de linaje más definida, vinculada al dominio señorial adscrito al mayorazgo de la casa.

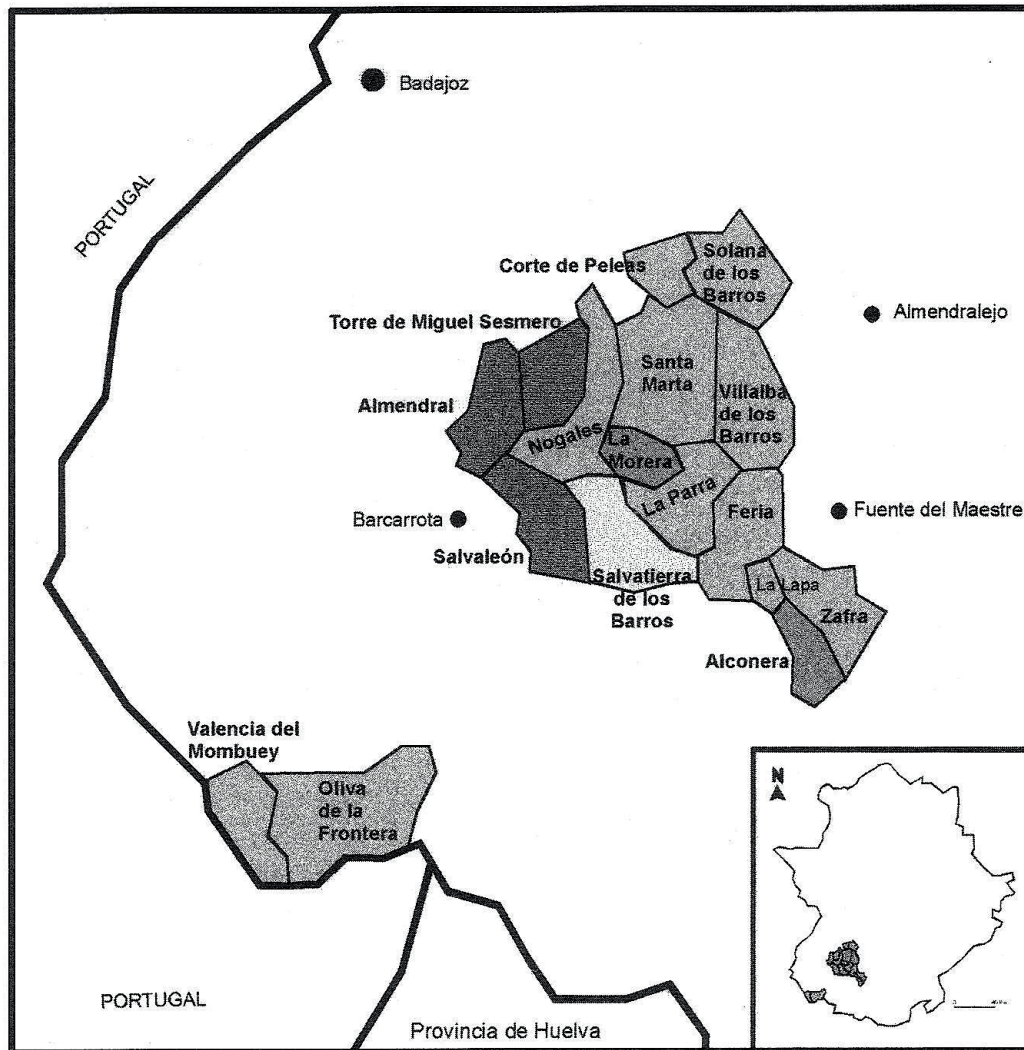
Reestructuración del dominio señorial y construcción de la identidad del linaje noble resultan, por tanto, fenómenos concurrentes en un ámbito específico, el estado señorial, el cual se configura, así, como el espacio de poder propio de la nobleza. En este proceso, la arquitectura fortificada, como símbolo tradicional del dominio señorial, desempeña una función clave que va más allá de su mera función defensiva. En un contexto como el descrito, los castillos asumen nuevas significaciones, dotando de visibilidad a los nuevos centros del poder y configurando símbolos identificativos del linaje<sup>9</sup>. Como ejemplo de esta instrumentalización de la arquitectura fortificada, en este trabajo nos centraremos en el ejemplo concreto del estado señorial de Feria, perteneciente al linaje de los Suárez de Figueroa. En él analizaremos el modo en que la arquitectura fortificada construye el espacio de poder en función de los objetivos antes señalados: identificación del centro del poder en un dominio organizado jerárquicamente y construcción de la identidad del linaje que ostenta la titularidad del poder. Para ello, veremos de qué modo la función encomendada a cada castillo dentro de la estructura del estado señorial y los valores asociados al mismo en lo que atañe a la identidad del linaje, generan formas arquitectónicas específicas vinculadas a los centros del poder y a los símbolos del linaje.

## 2. LA REESTRUCTURACIÓN DEL DOMINIO SEÑORIAL: CENTRO Y PERIFERIA

En 1394, Enrique III donó a Gomes Suárez de Figueroa, hijo del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, las villas de Zafra, Feria y La Parra. En los años inmediatamente posteriores a este hecho, el linaje adquirió un vasto dominio señorial, de carácter geográficamente concentrado, en el sureste del antiguo alfoz pacense. Desde los comienzos del incipiente señorío, se observa una estrategia encaminada a dotar a sus dominios de una estructura administrativa articulada en base a una organización jerarquizada del territorio. En esta organización, una villa desempeñaba la función de centro y residencia del poder, es decir, la capitalidad del estado señorial. La evolución histórica del señorío permite observar cómo, a medida que los Suárez de Figueroa van consolidando su dominio en el entorno pacense, el centro o capital del poder pasa de Villalba de los Barros a Zafra, al tiempo que áreas periféricas del estado señorial se dotan de nuevas fortificaciones destinadas a defenderlas

8. *Ibidem*. pp. 343-344.

9. VARELA AGÜÍ, Enrique: *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*. Ávila. Junta de Castilla y León, 2002, p. 116. Como señala el autor, el simbolismo que adquiere la fortificación se enriquece a medida que asume nuevas funciones.



Evolución del Condado de Feria (1394-1520)

-  En tiempos de Gomes I Suárez de Figueroa (1394-1429)
-  En tiempos de Lorenzo II Suárez de Figueroa (1429-1461)
-  En tiempos de Gomes II Suárez de Figueroa (1461-1506)
-  En tiempos de Lorenzo III Suárez de Figueroa (1506-1528)

FIGURA 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO SEÑORIAL DE FERIA  
(RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. ERE, Mérida. 2001, p. 21).

frente a potenciales peligros foráneos. Los castillos edificados como consecuencia de este proceso presentan una dualidad tipológica equivalente a la dualidad de funciones atribuidas dentro de la estructura administrativa del dominio señorial.

## 2.1. LA CAPITALIDAD DEL ESTADO SEÑORIAL DE FERIA: LOS CASTILLOS DE VILLALBA Y ZAFRA

El estado señorial de Feria se formó, en su mayor parte, sobre tierras que, tras la reorganización a que fue sometido el territorio tras la conquista de Badajoz a los musulmanes en 1230, quedaron integradas en su alfoz<sup>10</sup>. Entre ellas podemos distinguir, por un lado, las que fueron señorializadas a finales del siglo XIII, permaneciendo en adelante bajo régimen señorial, y, por otro, las que, pese a una temprana señorialización en torno a 1300, fueron reintegradas al dominio pacense hasta su segregación por orden de Enrique III a favor de los Suárez de Figueroa, suscitando la oposición de una parte del patriciado pacense. La diversa evolución de las tierras que integraban el dominio señorial, condicionará la temprana historia del mismo.

### 2.1.1. El castillo de Villalba

Entre las tierras señorializadas a finales del siglo XIII, se encontraban Villalba de los Barros y Nogales, antiguos dominios de los Enríquez, adquiridos por los Suárez de Figueroa mediante compra en 1395<sup>11</sup>. El dominio de ambas poblaciones nunca fue puesto en discusión. En cambio, Zafra, Feria y La Parra, donadas en 1394 por Enrique III a favor de Gomes Suárez de Figueroa<sup>12</sup>, fueron causa recurrente de conflicto con el concejo pacense<sup>13</sup>. Ya la toma de posesión de estas villas no estuvo exenta de problemas<sup>14</sup>. En 1414, una vez fallecido el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, padre de Gomes, perdida la protección que le brindaba la Orden, en manos del infante Enrique<sup>15</sup>, Badajoz no dudó en reclamar la devolución de las tres villas<sup>16</sup>. En estos años, Gomes Suárez de Figueroa había perdido apoyos en la Corte, pues el

10. RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: «La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500», *Revista de Estudios Extremeños*. T. VII, N.º 3-4 (1951) jul.-dic. pp. 395-497.

11. MAZO ROMERO, Fernando: «Propiedad y régimen de explotación en Tierra de Barros a fines de la Edad Media». En *la España Medieval*. N.º 3 (1982), pp. 84-86.

12. MAZO ROMERO, Fernando: «Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria» *Historia, instituciones y documentos*. N.º 1 (1974) p. 119.

*Ibidem*. pp. 111-164.

13. DEL PINO GARCÍA, José Luis: «Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval» En *la España Medieval*. N.º 6 (1985) p. 392-393

14. Por ejemplo, para tomar posesión del castillo de Feria en septiembre de 1394, acatando la orden de Enrique III, el maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, padre del I señor de Feria, ante la negativa de los defensores del castillo, hubo de recurrir a la amenaza de las armas, enviando para ello al comendador de Guadalcanal, Álvaro Martínez de Aponte. MAZO ROMERO, Fernando: «Los Suárez de Figueroa...» pp. 119-120.

15. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. pp. 166-167.

16. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: «Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV» *Norba, revista de Historia*. N.º 16 (1996-2003), pp. 349-350.

nombramiento del infante Enrique como maestre de Santiago fue motivo de conflicto entre los Suárez de Figueroa y el infante Fernando<sup>17</sup>.

En consecuencia, en esta primera etapa del estado señorial, los Suárez de Figueroa asentaron en Villalba la capital, dominio que no les era discutido. Sobre esta base, Gomes procedió a dotar al estado señorial de los instrumentos que debían asegurarle continuidad. Así, en 1404, instituía el primer mayorazgo de la casa<sup>18</sup>. Que en Villalba se fraguó la identidad del linaje, lo demuestra la inscripción que Lorenzo Suárez de Figueroa, 11 señor, hizo ubicar sobre la puerta de la torre del homenaje del castillo de Nogales, donde, en fecha tan tardía como 1458, se autodenomina aún como «señor de la casa de villalba».

La conversión de Villalba de los Barros en capital del estado señorial se pone de manifiesto en la reforma a que fue sometido el castillo en 1397<sup>19</sup>, aun cuando la pertinente licencia real no fuera concedida hasta noviembre de 1400<sup>20</sup>. La reforma del castillo, de origen islámico<sup>21</sup>, tuvo lugar durante el complicado contexto en que se hallaba el entorno de la ciudad pacense tras la ocupación de Badajoz por los portugueses en 1396<sup>22</sup>, llegando a ser atacado por las tropas del condestable luso Nuno Alvares Pereira en 1398<sup>23</sup>. Pese a ello, es evidente que Gomes Suárez de Figueroa, trató de convertir el viejo castillo en una residencia palatina<sup>24</sup>.

El resultado de la reforma efectuada por los Suárez de Figueroa es un edificio de planta cuadrada, de 26 metros de lado, con cubos esquineros de sección circular y otros de sección en D adosados a los puntos intermedios de las cortinas noreste,

17. El maestre Lorenzo falleció en 1409. El infante Fernando, corregente del reino junto a Catalina de Lancaster por minoría de edad de Juan II, aprovechó la ocasión para situar al frente de la milicia jacobea a su hijo Enrique. Esta maniobra no fue aprobada por el comendador mayor de Castilla, Garci Fernández de Guzmán, señor de Villagarcía de la Torre, casado con una hermana del I señor de Feria. En respuesta, el comendador se rebeló contra el infante Fernando en la provincia de León, donde ocupó varios castillos, esperando, quizás, el apoyo de su cuñado. El infante Fernando amenazó al I señor de Feria con arrebatarle los bienes heredados de su padre si optaba por tomar partido a favor del comendador. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *op. cit.* pp. 166–167.

18. MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394–1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, Institución Cultural Pedro de Valencia, 1980, pp. 153–154.

19. Así consta en la inscripción con que Lorenzo Suárez de Figueroa hizo conmemorar la construcción de la barrera que rodea al castillo en 1449: «AÑO DEL NASCIMIENTO DEL SALVADOR IHU XPO DE MILL E TREZIENTOS E NOVENTA E SIETE AÑOS SE COMEÇO ESTE CASTILLO Q MANDO FAZER GOMES SUARES DE FIGUEROA MAYORDOMO MAYOR DE NRA SEÑORA LA RREYNA DE CASTILLA FIJO DEL MUY ALTO SEÑOR DON LORENÇO SUARES DE FIGOA MAESTRE DE SANTIAGO E POR Q ESTA LETURA SOBREDICHA ERA PINTADA E PERECIA MADOLA ESCULPIR EN ESTA PIEDRA EL SEÑOR LORENÇO SUARES DE FIGOA FIJO E NIETO DE LOS DICHOS SEÑORES AL TPO QUE MANDO FAZER ESTA BARRERA EL AÑO DE NRO SALVADOR DE MCCCCXLIX». La inscripción, arrancada de su ubicación originaria, fue embutida en la pared de una casa de la población. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.2, p. 503.

20. *Ibidem*.

21. En Villalba existía una fortaleza de origen islámico, posiblemente de cronología almohade, atestiguada arqueológicamente. GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008. pp. 364–365.

22. La ocupación por sorpresa de Badajoz a manos de los portugueses, como uno más de los conflictos que jalonan las relaciones castellano-lusas a fines del siglo XIV, convirtió al maestre en la máxima autoridad militar de la zona. Enrique III le encomendó la fortificación de la frontera. COOPER, Edward: *op. cit.* Vol. I.2, p. 503.

23. TEIXEIRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereira, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723, pp. 628–629.

24. En un trabajo anterior, abordé la reforma de los castillos de Villalba y Zafra desde la perspectiva de la configuración de la imagen del poder. En él expongo un análisis más detallado de ambos edificios. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: «Los castillos y la imagen del poder: la capitalidad del señorío de Feria». *Revista de Estudios Extremeños*. T. LXVII, N.º 3 (2011) pp. 1.347–1.378.

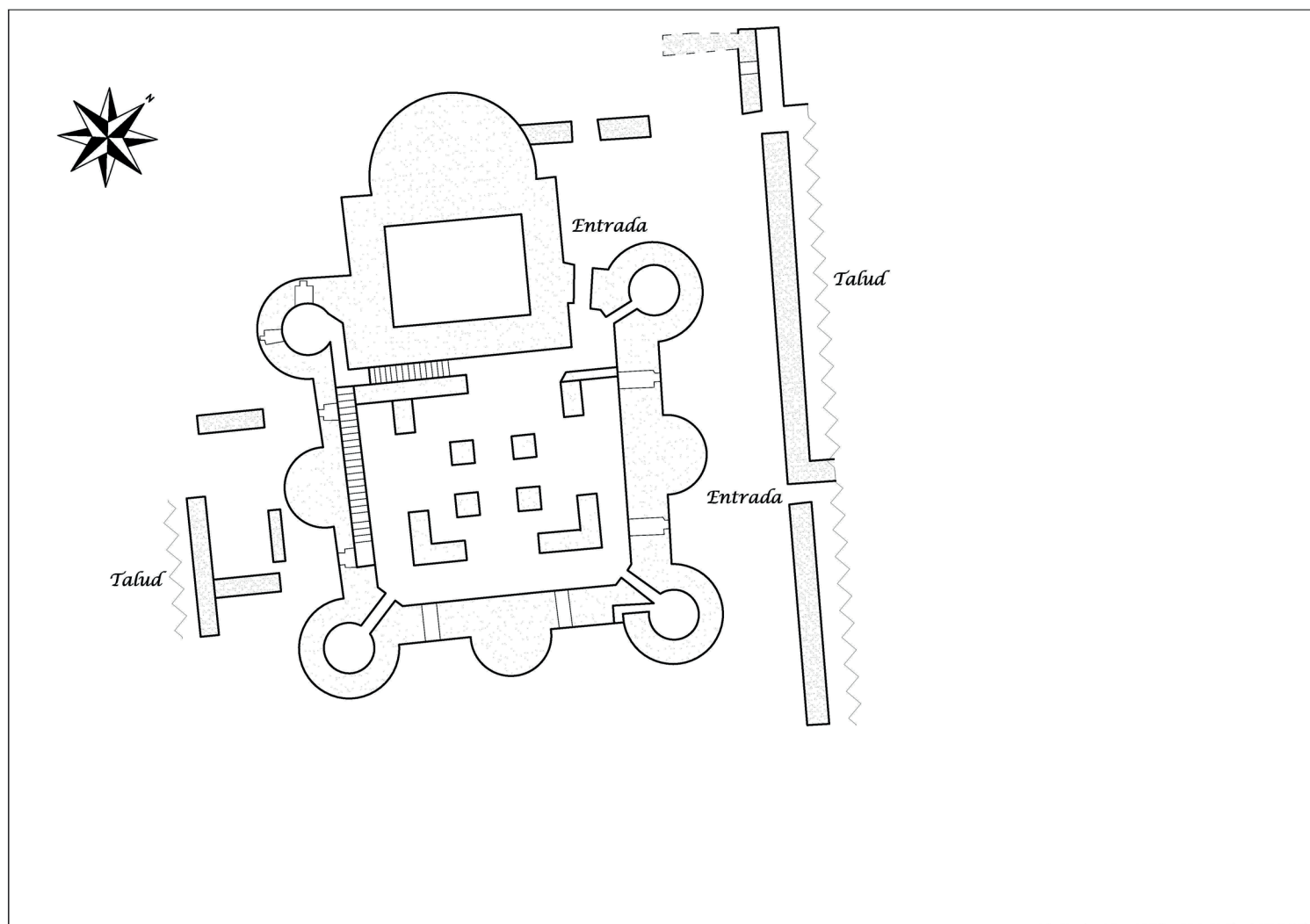


FIGURA 2. PLANTA DEL CASTILLO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(Plano del autor sobre original de COOPER, Edward: *Castillos señoriales...*, Vol. III, p. 1490, fig. 495).

sureste y suroeste, macizos hasta la altura de la segunda galería del patio interior. En la cortina noroeste, se sitúa la torre del homenaje, de planta cuadrada, en cuya cara saliente se le adosa un cuerpo semicircular macizo. El único acceso al castillo está ubicado entre la torre del homenaje y la torre esquinera del vértice norte.

El espacio interno se organizaba en torno a un angosto patio central, del que solo subsisten los cuatro machones esquineros que sostendrían las galerías, de dos alturas, que cerraban las cuatro bandas del patio. En el centro del estrecho patio, se ubica la embocadura de un aljibe.

Las estancias de habitación se distribuían en torno al patio central, en las cruías situadas entre las galerías y los muros perimetrales de la fortaleza. Los restos conservados permiten deducir la existencia de salas alargadas con posibles cámaras en sus lados cortos. La segunda planta se sostenía sobre un armazón de madera del



FIGURA 3. INTERIOR DEL CASTILLO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
Fotografía del autor, año 2009.

que no se conservan nada más que los mechinales. Esta segunda planta se cubría por medio de bóvedas de arista que sostenían parte del adarve.

En el verano de 2007 se intervino en la torre del homenaje, limpiándola de escombros y consolidando su estructura<sup>25</sup>. La intervención ha permitido conocer la organización original de esta estructura que contaba con tres niveles de altura, cubiertos por bóvedas de cañón de las que tan solo se conserva la superior. Un aljibe excavado en su base ocupaba la planta baja. En los restos conservados de las bóvedas se observan restos de pinturas que imitaban el despiece de las dovelas de una

25. El proyecto de intervención fue elaborado por el arquitecto Juan Ignacio Rosado Feito. *Habitex. Arquitectura y hábitat de Extremadura*. Año xiv, N.º 78, Septiembre de 2014.

bóveda de sillería, similar motivo al que encontramos en la bóveda de la Cámara de los Esposos del alcázar de Zafra.

Pese al pésimo estado de conservación en que sus espacios internos han llegado hasta el presente, el castillo conserva suficientes restos de elementos suntuarios como para hacernos una idea de su riqueza originaria. Así, es de destacar el empleo de ladrillo con fines decorativos, especialmente en los numerosos vanos que jalonan las murallas, en los que abundan arcos de herradura inscritos en alfiz. En los machones del patio se conserva el arranque de un arco de herradura demasiado deteriorado como para poder apreciar sus características concretas. Las características decorativas de los vanos aún conservados se ajustan a las que Pilar Mogollón atribuye a la fase del mudéjar extremeño de en torno a 1400, en las que la herencia islámica es

FIGURA 4. FIGURA 4: CORTINA NOROESTE DEL CASTILLO DE VILLALBA  
Fotografía del autor, año 2009.



asumida tanto en el aspecto material y técnico como en el repertorio decorativo<sup>26</sup>. En cuanto a pinturas, en las paredes correspondientes al piso superior de las galerías que abrían al patio y extendiéndose hasta las cámaras altas de las torres esquineras, se conservan algunos fragmentos de bandas pictóricas<sup>27</sup> a las que hay que sumar los restos pictóricos conservados en las bóvedas de la torre del homenaje. Carmen Rallo Gruss ha vinculado estas pinturas con un posible taller itinerante de pintura mudéjar activo a lo largo de la antigua Vía de la Plata, relacionándolas en cuanto a técnica y estética con las pinturas del convento de Santa Clara y del alcázar de Zafra, así como con el monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce<sup>28</sup>.

### 2.1.2. El alcázar de Zafra

En los años veinte del siglo xv, cuando la vida política castellana comenzaba a polarizarse en bandos antagónicos en torno a los infantes de Aragón y al condestable Álvaro de Luna, respectivamente, los Suárez de Figueroa aprovecharon la coyuntura para, por un lado, consolidar su dominio sobre las antiguas villas del alfoz pacense y, por otro, proceder a reestructurar el estado señorial trasladando su capital a Zafra.

Tras un primer momento de indecisión<sup>29</sup>, Gomes Suárez de Figueroa, y posteriormente su hijo, Lorenzo Suárez de Figueroa, optaron por el bando liderado por el condestable Álvaro de Luna<sup>30</sup>. Este necesitaba un aliado en la frontera portuguesa que, por un lado, le ayudase a contrarrestar el excesivo poder del que disfrutaba el infante Enrique en la Baja Extremadura<sup>31</sup> y, por otro, mantuviera el control sobre Badajoz<sup>32</sup>. Los intereses del condestable confluían con el de los Suárez de Figueroa en que estos adquiriesen una destacada hegemonía sobre Badajoz. Dicha hegemonía se sustentaba sobre una sólida base de relaciones clientelares que incluían tanto a la nobleza media asentada en el entorno, como a miembros del patriciado

26. MOGOLLÓN-CANO CORTÉS, Pilar: «El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y la arquitectura mudéjar en Extremadura» en LACARRA DUCAY, María del Carmen (coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 2006. pp. 212–213.

27. GARRIDO SANTIAGO, Manuel: «Aproximación a la pintura gótica en Extremadura» *Norba-arte*. N.º 14–15 (1994–1995). pp. 17–18.

28. RALLO GRUSS, Carmen: *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura mural en Castilla a finales de la Edad Media: traducción e influencia islámica*. UCM, Madrid, 2003. pp. 494–498.

29. El desconcierto suscitado tras el secuestro de Juan II por parte del infante Enrique en el denominado Golpe de Tordesillas, afectó al I señor de Feria, que en un primer momento envió a su primogénito Lorenzo al mando de un contingente militar para apoyar al infante Enrique. MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* pp. 153–154.

30. En su crónica se hace una extensa relación de los «Condes, é Perlados, é nobles varones, é muchos señores de villas cercadas, vivían en la su casa, é avían continua soldada dél». En concreto, para el área geográfica que nos interesa, señala: «En la provincia de Leon eran en su magnífica casa Don Luis Ponce de Leon señor de Villagarcía, Lorenzo Xuarez de Figueroa señor de las villas de Zafra, é Feria, é La Parra, Juan de Bargas señor de la Figuera, Alfonso de Aguilar, á quien se disce que pertenecía la casa de Aguilar, é un grand numero de caballeros é escuderos, omes de grandes rentas, que vivían en aquella tierra é provincia, é en las cibdades de Truxillo, é de Badajoz e otras». DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940. pp. 442–444.

31. Además de maestre de Santiago era señor de Medellín, Alburquerque, Azagala, La Codosera y Alconchel.

32. En 1430, habiéndose refugiado los infantes Pedro y Enrique en Alburquerque, le fue encomendada a Lorenzo Suárez de Figueroa la defensa de Badajoz, junto a Manuel de Lando y el obispo pacense Juan de Morales. MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*, p. 168.

urbano pacense y al obispo de la ciudad<sup>33</sup>. En este propicio contexto, tanto Gomes Suárez de Figueroa, fallecido en 1429, como su sucesor, Lorenzo Suárez de Figueroa, transformaron la villa de Zafra en nueva capital del estado señorial. Ya en 1426 Gomes Suárez de Figueroa iniciaba la construcción de la cerca urbana de Zafra y comenzaba las gestiones necesarias para la fundación del convento de Santa María del Valle, que habría de servir como panteón familiar<sup>34</sup>. A su vez, Lorenzo Suárez de Figueroa promovió las fundaciones del monasterio de Santo Domingo del Campo, de la orden dominica, situado fuera de las murallas de Zafra<sup>35</sup> y el hospital de la Salutación o de Santiago<sup>36</sup>.

La construcción del alcázar de Zafra, iniciada en 1437 según la inscripción localizada sobre la puerta del castillo<sup>37</sup>, formaba parte del amplio programa constructivo mediante el que los Suárez de Figueroa trataban de convertir a Zafra en su nueva capital<sup>38</sup>. Sin duda, la construcción del alcázar de Zafra fue utilizada por Lorenzo Suárez de Figueroa como medio de reafirmar su poder frente a las pretensiones de Badajoz, que consideraba ilícita la donación de la villa. De hecho, el sector del patriciado pacense contrario a los Suárez de Figueroa debió ver en la construcción del castillo una provocación. En 1439, aprovechando la momentánea debilidad del bando favorable al condestable, ante la fuerza creciente que iba adquiriendo la liga nobiliaria reagrupada en torno a los infantes de Aragón, el concejo pacense formuló una nueva reclamación sobre Zafra, Feria y La Parra<sup>39</sup>. Lejos de ser atendida, Juan II reaccionó concediendo una serie de mercedes a favor de Lorenzo Suárez de Figueroa, que deben entenderse como parte de una estrategia encaminada a reafirmar al bando partidario de Álvaro de Luna. Aquel mismo año de 1439 donó al señor de Feria las villas pacenses de La Morera y la Alconera<sup>40</sup> y era nombrado

33. Un documento de 1434 revela la extensión e intensidad de la red de relaciones clientelares urdida por los Suárez de Figueroa sobre la sociedad pacense. El juez Garci López de León, comisionado por Juan II para investigar una nueva demanda de la ciudad pacense sobre la devolución de las tierras entregadas a los señores de Feria, respondía así a la negativa de Garci González de la Parra, procurador de Lorenzo Suárez de Figueroa, a mostrar en la ciudad los documentos que acreditasen la validez legal de las propiedades de su representante: «que de persona alguna non podía ni debía recelarse por quanto dixo, que el dicho Lorenço Suarez era el cavallero mas poderoso que en esta Tierra y Ciudad há, quanto mas que el Obispo de ella y el eran amigos, y otro si Alphonso Sanchez, Alcalde Mayor, su cuñado, casado con su hermana, e Don Lorenço Suarez, Arcediano de esta Ciudad, su Tio, hermano de su padre, e otros vecinos de ella eran sus Amigos e vivian con él» DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722, pp. 58–60.

34. RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. ERE, Mérida. 2001. p. 51.

35. *Ibidem*. pp. 66–67.

36. *Ibidem*. p. 67.

37. «AÑO DE MILL CCCXXXVII AÑOS E COMENÇOSE ESTE ALCAÇAR POR MANDADO DEL NOBLE CAVALLERO LORENÇO SUARES DE FIGUEROA FIJO DEL MAGNIFICO SEÑOR GOMES SUARES DE FIGUEROA UNO DEL CONSEJO DEL RREY NUESTRO SEÑOR MAIORDOMO MAIOR DE LA SEÑORA REINA SU MADRE IHS». COOPER, Edward: *op. cit.* Vol. I.1 p. 283.

38. Edward Cooper plantea que las obras del alcázar se pudieron iniciar sin la pertinente licencia real, debido a la amenaza que para el señorío de Feria suponía la cercana amenaza de la encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona. Sin embargo, para estas fechas, la encomienda santiaguista no suponía ningún peligro inminente, pues el administrador de la Orden era Álvaro de Luna, con el que el señor de Feria mantenía excelentes relaciones. *Ibidem*. p. 285.

39. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J.L.: «Señorialización y usurpaciones...», pp. 345–360.

40. MAZO ROMERO, F.: «Los Suárez de Figueroa...» p. 127–128.



FIGURA 5. CORTINA OESTE DEL ALCÁZAR DE ZAFRA  
Fotografía del autor, año 2011.

miembro del Consejo Real<sup>41</sup>. En cuanto al alcázar de Zafra, cuya construcción se inició sin la pertinente licencia real, fue otorgada por el rey el 10 de abril de 1441<sup>42</sup>. Según consta en otra inscripción localizada sobre la puerta de acceso a la torre del homenaje, copia de la inscripción original emplazada en la misma ubicación, las obras concluyeron en 1443<sup>43</sup>.

La planta del castillo dibuja un cuadrado regular de aproximadamente 40 metros de lado, con torres de sección circular en las esquinas y otras de sección en D

41. MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...* pp. 174-185.

42. COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. I.1 p. 285.

43. «ESTE ALCAÇAR QUE MANDO FAZER EL NOBLE CAVALLERO LORENÇO SUAREZ DE FIGUEROA DEL CONSEJO DEL RREY NUESTRO SEÑOR SE ACABO AÑO DE NUESTRO SALVADOR IHU XPO DE MILL CCCC XL IJJ AÑOS». *Ibidem*. p. 283.

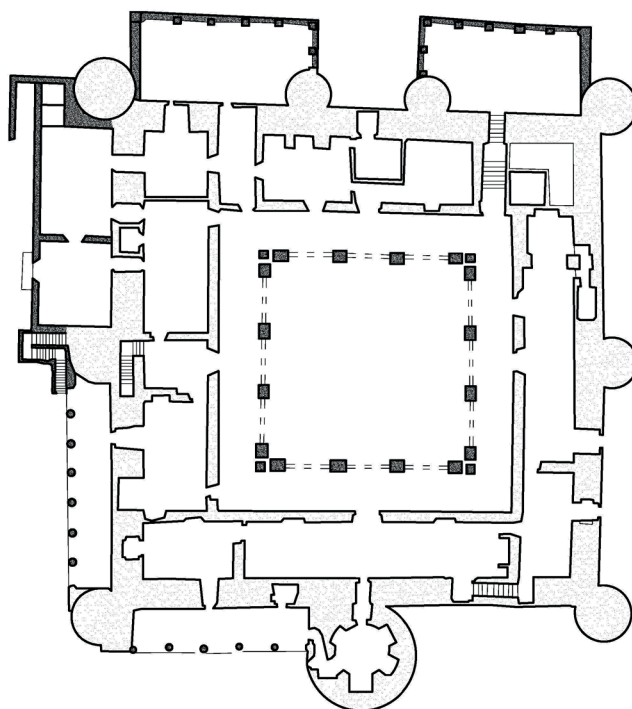


FIGURA 6. PLANO DEL ALCÁZAR DE ZAFRA, PLANTA PRINCIPAL

(Elaboración del autor, basado en el plano del siglo XVIII del Archivo Ducal de Medinaceli publicado por COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, pág. 1365, fig. 256.).

adosadas a los puntos intermedios de las cortinas norte y sur, dobles en el caso de la cortina oeste, donde dos torres de sección en D flanquean la entrada. Adosada al punto medio del lienzo oriental, se adosa la torre del homenaje, de planta circular. A diferencia de las demás torres, macizas en su totalidad, la del homenaje cuenta con dos cámaras superpuestas en los niveles superiores, correspondiéndose la cámara inferior con la altura de la segunda galería del patio.

El espacio interno se organiza en torno a un patio central. El aspecto actual del patio es fruto de una profunda reforma emprendida a principios del siglo XVII, cuando el alcázar era ya sede del ducado de Feria<sup>44</sup>. No se han conservado vestigios

44. RUBIO MASA, Juan Carlos: *op. cit.* pp. 111-140.

del original, aunque, como el actual, debió contar con dos alturas, pese a que las estancias interiores se distribuyen en dos plantas con una entreplanta intermedia.

La organización de las estancias internas ha sufrido numerosas modificaciones con el transcurrir del tiempo, aunque una serie de planos fechados en 1742, publicados por Rubio Masa<sup>45</sup> y Cooper<sup>46</sup>, nos permiten conocer algunos rasgos que nos acercan al edificio original. En líneas generales dichas estancias se organizan mediante grandes salas alargadas paralelas a los muros perimetrales, con pequeñas cámaras en sus lados cortos. La distribución de las estancias en el alcázar de Zafra responde al siguiente criterio:

La planta baja albergó estancias de carácter representativo, localizándose en la planta este, frente a la entrada, un posible salón de recepción consistente en una gran sala alargada flanqueada por sendas cámaras cuadradas en sus extremos laterales. Rubio Masa, siguiendo a José Ramón Mélida, considera que en las crujías norte y sur se localizarían otros dos grandes salones de recepción cuyas entradas fueron tapiadas tras alguna de las remodelaciones a que fue sometido el edificio<sup>47</sup>. Esta tipología de estancia y su situación en cualquiera de las bandas que cierran el patio, es un rasgo característico de los palacios mudéjares castellanos como el de Pedro I en Tordesillas, actual convento de Santa Clara, el de Fuensalida en Toledo o el palacio de San Martín de Segovia<sup>48</sup>.

La entreplanta, que no sobrepasa la altura de la galería inferior del patio, debía albergar estancias destinadas a diversas funciones relacionadas con el servicio doméstico.

La planta superior albergaba diversas estancias relacionadas con la vida doméstica de la familia señorial. Sobre el salón de recepción de la crujía este, se encontraba un salón de iguales proporciones en el que se localizaba una chimenea de amplia campana, en la que abría una pequeña puerta que comunicaba con una estancia situada en la torre del homenaje, que José Ramón Mélida consideraba una habitación «a modo de mazmorra»<sup>49</sup>. También en esta planta se localizaban la capilla familiar o estancias tan significativas como la denominada Sala Dorada, de planta cuadrada, que mandó construir el II conde de Feria<sup>50</sup>. Esta última sala posee referentes lejanos en la denominada *qubba* real del periodo post-almohade y primera fase del arte nazarí<sup>51</sup>. Su presencia en palacios mudéjares, aunque excepcional, se documenta en los años centrales del siglo XIV en edificios tales como en el denominado Corral de Don Diego, en Toledo, en la Sala de la Justicia de Alfonso XI del alcázar de Sevilla y en la Casa de Olea en la misma ciudad y ya en el siglo XV cuenta

45. *Ibidem*. pág. 384–385.

46. COOPER, Edward: *op. cit.* Vol. III, p. 1365, fig. 256.

47. RUBIO MASA, Juan Carlos: *op. cit.* p. 47.

48. PÉREZ HIGUERA, Teresa: «Palacios mudéjares castellanos: los modelos islámicos y su interpretación», en LACARRA DUCAY, María del Carmen (coord.): *op. cit.* p. 192.

49. MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907–1910)*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid, 1926. T. II, pp. 437–439.

50. RUBIO MASA, Juan Carlos: *op. cit.* p. 50.

51. RUIZ SOUZA, Juan Carlos: «La planta centralizada en la Castilla bajomedieval: entre la tradición martirial y la *qubba* islámica. Un nuevo capítulo del particularismo hispano» *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Vol. XIII, 2001, pp. 9–36.



FIGURA 7. CORTINA ESTE DEL ALCÁZAR DE ZAFRA  
Fotografía del autor, año 2011.

con ejemplos como el Salón del Solio o del Trono del alcázar de Segovia o en el palacio de los Velasco de Medina de Pomar<sup>52</sup>.

Con respecto a la torre del homenaje, es difícil precisar su funcionalidad en lo que atañe a la organización de la vida doméstica en el alcázar. Si como planteaba Mélida la estancia baja pudo haber servido como mazmorra, o tal vez como archivo, sobre la sala superior, la denominada Cámara de los Esposos, no es más fácil plantear su posible finalidad. Accesible tan solo desde el adarve y dotada de una tronera que la habilitaba como cámara artillera para defensa de flanco de la inmediata puerta de la cerca urbana, cuenta, sin embargo, con un complejo ciclo iconográfico cuyo

52. PÉREZ HIGUERA, Teresa: *op. cit.* p. 189.

tema fundamental es el amor cortesano<sup>53</sup>. Para Juan Carlos Rubio Masa, la Cámara de los Esposos constituiría el centro simbólico del edificio<sup>54</sup>, quedando en el aire su posible función específica en lo que atañe a la organización de la vida doméstica.

Otra de las características más reseñables del edificio es la acumulación de recursos suntuarios. Sin pretender ser exhaustivos en este punto, señalaremos sus rasgos más destacados.

En cuanto a los vanos, el castillo de Zafra, aunque presenta una marcada influencia de la estética mudéjar en las ventanas pertenecientes a la primera fase de las obras, como la ventana geminada localizada sobre la puerta del castillo o la inscrita en un arco de herradura de la Cámara de los Esposos, se hace evidente un creciente influjo de la estética gótica que afecta tanto al material, optando por el granito en lugar del ladrillo, como al repertorio ornamental, de lo que es un buen ejemplo la ventana de la Sala Dorada, inscrita en un arco carpanel sostenido por columnillas cuyos capiteles se decoran con hojas de higuera, emblema heráldico de los Suárez de Figueroa.

Sin duda, es la pintura mural uno de los aspectos más notables del repertorio ornamental. Al igual que sucedía con la estética de los vanos, también la pintura mural del alcázar de Zafra es resultado de la mezcla de mudéjar y gótico. En la Cámara de los Esposos de la torre del homenaje, en el zócalo, se mezclan motivos abstractos de carácter geométrico junto a vegetales de carácter naturalista y estilizados figuras humanas. Estas últimas destacan por su singularidad en el panorama pictórico de la Baja Extremadura, buenos ejemplos del estilo denominado Gótico Internacional. Entre ellas destaca una figura semidesnuda con un paño atado al cuello, que Cooper identifica con una de las primeras incorporaciones de elementos de la mitología clásica de carácter renaciente en la pintura española del xv<sup>55</sup>. Rubio Masa considera este conjunto pictórico obra del mismo autor que el de las pinturas del claustro del convento de Santa María del Valle, en Zafra, y con las de la iglesia del monasterio de La Rábida<sup>56</sup>. Para Fernández López, además, estarían relacionadas con las pinturas murales del monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce, y con restos murales localizados en Córdoba<sup>57</sup>.

Otro aspecto destacado en lo que atañe a recursos suntuarios y que comparte con gran número de edificios contemporáneos, son los artesonados que cubren algunas de las estancias del alcázar de Zafra, como el que cubría la sala de representación localizada en la crujía este de la planta baja del patio, cuyas vigas y alfarjías presentan decoración policromada que mezcla motivos vegetales y de lacería junto a los emblemas heráldicos de Lorenzo Suárez de Figueroa y María Manuel<sup>58</sup>. En la Sala Dorada, el II conde de Feria hizo decorar su techumbre de madera con los mismos motivos ornamentales, a los que añade vegetación naturalista de inspiración

53. RUBIO MASA, Juan Carlos: *op. cit.* p. 49.

54. *Ibidem*.

55. COOPER, Edward: *op. cit.* Vol. I.1 p. 281.

56. RUBIO MASA, Juan Carlos: *op. cit.* p. 49

57. FERNÁNDEZ LÓPEZ, José & PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier: *La España Gótica. Extremadura*. Ediciones Encuentro y ERE, Madrid, 1995, p. 56.

58. COOPER, Edward: *op. cit.* Vol. I.1 p. 47.

gótica<sup>59</sup>. Esta sala, tanto por su tipología como por la decoración de su techumbre de madera, parece querer emular la Sala del Solio del alcázar de Segovia. Mayor influjo gótico muestra el artesonado que cubre el presbiterio de la capilla del alcázar, como demuestran los abundantes motivos vegetales o los pináculos y doseletes que delimitan espacios que posiblemente albergaran imágenes sagradas<sup>60</sup>.

### 2.1.3. Una tipología de castillo identificada con la capital del estado señorial

Si observamos las plantas de los castillos de Villalba y Zafra, advertiremos que se ajustan a un mismo diseño. En ambos casos sus plantas dibujan un cuadrado, en cuyas esquinas se disponen torres flanqueantes de sección circular, con torres de sección en D adosadas a los puntos medios de algunas de sus cortinas, y con sus respectivas torres del homenaje desplazadas a uno de los laterales.

Por otro lado, además de lógicas diferencias de tamaño, existen evidentes diferencias formales entre algunos de sus elementos. Así, mientras que la torre del homenaje de Villalba es de planta rectangular, con un cuerpo de sección semicircular adosado a la cara noroeste, la de Zafra posee planta de sección circular. Otra diferencia a destacar es la ubicación de sus respectivas puertas. Mientras que la puerta del castillo de Villalba se localiza entre la torre del homenaje y la torre esquinera norte, la de Zafra se ubica en el centro de la cortina oeste flanqueada por sendas torres de sección en D. Estas diferencias son explicables si consideramos la dependencia del castillo de Villalba de una estructura preexistente de época islámica<sup>61</sup>. La regularidad de diseño que presenta el castillo de Zafra, demuestra que, siendo una construcción de nueva planta, en él pudieron llevarse a su máxima realización los presupuestos del diseño impuesto al viejo castillo islámico de Villalba.

En cuanto al espacio interno, ambos castillos se organizan en torno a un patio central, en cuyas cuatro bandas se disponen estructuras de habitación con dos crujías de profundidad, la más interior de las cuales abría al patio por medio de galerías. Para iluminar las crujías paralelas a los muros perimetrales, se hizo necesario abrir ventanas en los mismos. Las torres de sección en D adosadas al centro de las cortinas, venían a compensar los riesgos que para la defensa del castillo suponía horadar sus muros con tantos vanos.

En consecuencia, podemos afirmar que los Suárez de Figueroa identificaban la sede del poder del estado señorial con una tipología arquitectónica específica, a la que denominaremos tipología a. Esta tipología supone la implantación de un modelo de fortificación carente de precedentes en la zona, donde hasta 1397 predomina el castillo emplazado en altura, de gran albácar, cuya planta se adapta a la topografía del relieve en que se asienta, aun cuando existieran algunas pequeñas

59. *Ibidem.* p. 50.

60. *Ibidem.* p. 51.

61. PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: «Restauración de un edificio emblemático de la Casa de FERIA». *Norba-arte*. XVIII-XIX (1998-1999), pp. 329-343.

fortificaciones en la llanura, como el primigenio castillo de Villalba, el de Villanueva del Fresno o el de Cuncos, vinculados posiblemente a pequeñas comunidades rurales islámicas<sup>62</sup>. El tipo de edificio que presenta mayores similitudes con los castillos de esta tipología, al menos en lo que afecta a la organización de su planta, es el palacio urbano<sup>63</sup>. Como señala Teresa Pérez Higuera, los palacios castellanos bajomedievales, aun cuando conservaran elementos heredados de la arquitectura doméstica islámica, como determinadas tipologías de estancias y su repertorio decorativo, recuperaron el modelo de planta tradicional en el área mediterránea, organizada en torno a un patio central cuadrado cerrado por galerías en sus cuatro bandas<sup>64</sup>. Esta hibridación entre fortaleza y palacio urbano es reconocible en otros castillos del siglo xv vinculados a grandes linajes del reino, como el de Manzanares el Real, Guadamur o el de La Calahorra. La acumulación de recursos suntuarios en ambos castillos, refuerzan esta similitud con el palacio urbano. Es evidente que los Suárez de Figueroa quisieron dotar a la sede del estado señorial de la apariencia propia de una residencia palatina urbana que sirviera de escenario a la vida ceremonial de una corte señorial bajomedieval. Este es un rasgo común a las cortes nobiliarias bajomedievales, consecuencia de una mayor sensibilización por parte de la nobleza hacia el papel que el arte y la cultura podían desempeñar en la configuración de su imagen de poder<sup>65</sup>.

## 2.2. LA DEFENSA DE ÁREAS PERIFÉRICAS: LOS CASTILLOS DE OLIVA DE LA FRONTERA Y NOGALES

Que la elección de este diseño tipológico responde a la intención consciente de identificar dicha tipología con la función de capitalidad del estado señorial y residencia del linaje, se hace manifiesto si lo comparamos con la tipología de los castillos ubicados en áreas periféricas del dominio señorial, Oliva de la Frontera y Nogales.

### 2.2.1. El castillo de Oliva de la Frontera

En 1402, Gomes Suárez de Figueroa compró a Pedro Ponce de León, señor de Marchena, las villas de Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey, situadas ambas en la frontera portuguesa<sup>66</sup>. La compra vino acompañada de la licencia para edificar

62. GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *op. cit.* pp. 92–94.

63. Edward Cooper adscribe los castillos de Villalba de los Barros y Zafra, junto al de Villagarcía de la Torre, a la escuela vallisoletana de fortificación, aunque, sin embargo, en otra ocasión, son los castillos de Nogales, Los Arcos y Zafra a los que atribuye su dependencia de una escuela común. En cualquier caso, se trata de una clasificación basada en meras semejanzas formales que no implican un nexo más profundo entre dichas fortalezas. COOPER, Edward: *op. cit.* Vol. I.2 p. 499, y Vol. I.1, pp. 281–287.

64. PÉREZ HIGUERA, Teresa: *op. cit.* pp. 191–192.

65. El tema ha sido extensamente tratado por Joaquín Yarza en YARZA LUACES, Joaquín: *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo xv*. Fundación Iberdrola, El Viso (Madrid), 2003.

66. Es posible que Enrique III promoviese las compras de ambas villas como medio de implicar a los Suárez de Figueroa en la defensa de la frontera. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis: «E levaram captivos, e derribaram o

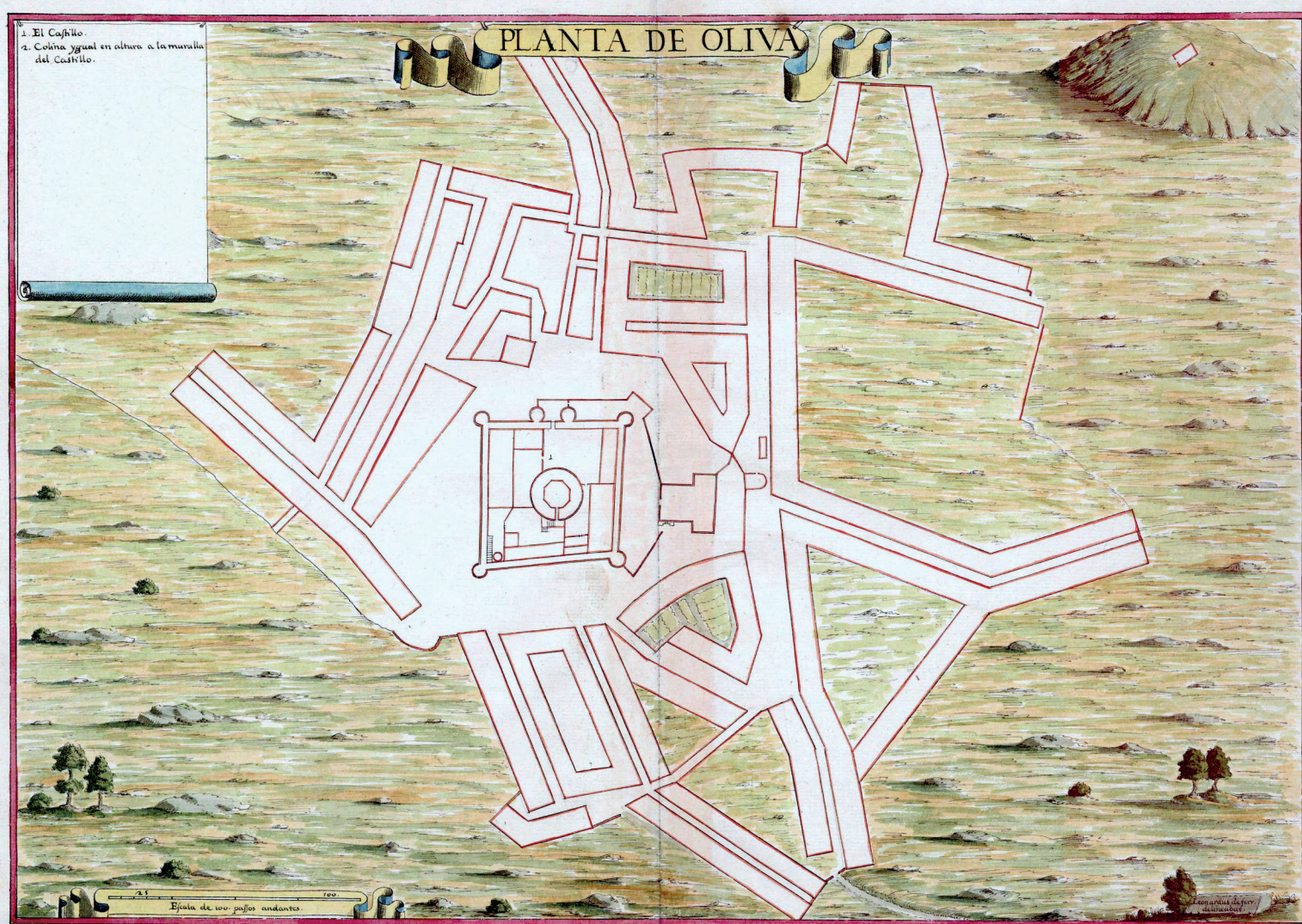


FIGURA 8. FIGURA 8: PLANO DEL CASTILLO DE OLIVA DE LA FRONTERA  
Ver nota n.º 69.

sendas fortalezas en ellas<sup>67</sup>. Solo consta que llegara a construirse, en torno a 1409, la fortaleza de Oliva<sup>68</sup>. Arrasado por los portugueses a mediados del siglo xvii, en la actualidad no se conserva nada del edificio. Sin embargo, es posible reconstruir

logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos xiv-xv». *Norba. Revista de historia*, N.º 21 (2008) p. 20.

67. «quelos dichos lugares de Valencia y Oliva son en vera de Portogal y an seido despoblados en estas guerras... el dicho Gomez Suarez labraria enellos casa fuerte que seria guarda y amparo para los lugares desa frontera», *Ibidem*.

68. MAZO ROMERO, Fernando: «Los Suárez de Figueroa...». p. 132.

su aspecto a partir del plano elaborado hacia 1650 por el pintor italiano Leonardo de Ferrari, siguiendo un encargo de Don Gaspar de Haro y Guzmán, marqués de Heliche, y conservado en el Archivo Militar de Estocolmo<sup>69</sup>. El plano, muy esquemático, reproduce la planta del castillo en sus líneas generales y su relación con la población, careciendo de una leyenda que permita identificar los hitos que aparecen representados, más allá de los números 1 y 2, que identifican, respectivamente, «El castillo» y una «Colina yugal en altura a la muralla del Castillo», próxima a la población y que cabe identificar con un cerro aislado localizado al noreste de la población con 413 metros de altitud.

El castillo se ubicaba en el centro de la población, al sureste de una iglesia que cabe identificar con la parroquia de San Marcos Evangelista. El castillo poseía planta en forma de cuadrado, con unos 75 metros de lado. En sus esquinas se adosaban cuatro torres de sección circular. La puerta se situaba en su cara norte, flanqueada por dos torres de sección en D, igual solución defensiva que encontramos en la puerta del alcázar de Zafra. Con respecto a la organización del espacio interior el plano es poco preciso. Cabe reconocer un patio al que se accedía directamente desde la entrada, cuyo eje no se alinea con el eje central del cuadrado que dibuja la planta del castillo y en cuyas bandas, a excepción de la norte, se disponen diversas estancias cuya finalidad no especifica el plano. El resto del espacio interior estaba ocupado por diversas estancias cuyas funciones son desconocidas. En el ángulo suroeste se situaba una escalera que debía dar acceso al adarve de la muralla. A su lado un círculo parece indicar la existencia de un pozo o la embocadura de un aljibe.

El centro del recinto interior lo ocupa una compleja estructura de incierta interpretación que cabe identificar con la torre del homenaje. Consta de sendos cuerpos de diferente perfil. Visto en planta se observa una estructura interior con forma de octógono inscrita en otra exterior de perfil circular, esta de unos 26 metros de diámetro. En el lado sur, unas escaleras dan acceso hasta una especie de pasarela que atraviesa el cuerpo circular, comunicando directamente con la estructura interior. La interpretación de este elemento se presta a dos hipótesis, igualmente válidas e indemostrables. Por un lado el plano puede mostrar la sección en planta de la torre, compuesta por un habitáculo interior con forma de octógono inscrito en el perfil circular del muro exterior, lo que daría lugar a paredes de más de seis metros de grosor. Por otro lado, es posible interpretarlo como una torre compuesta por dos cuerpos superpuestos, dando las escaleras acceso al piso superior de la estructura de planta octogonal, donde se situaría la entrada principal de la torre.

---

69. El plano han sido publicado en SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos M.: *Imágenes de un Imperio perdido. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*. Presidencia de la Junta de Extremadura, Badajoz, 2004, Anexo planos, N.º 7.

## 2.2.2. El castillo de Nogales

En 1448, Lorenzo Suárez de Figueroa, 11 señor de Feria, decide fundar de nuevo la localidad de Nogales, situada en el flanco occidental del estado señorial, en vecindad con dominios pertenecientes a Juan Pacheco<sup>70</sup>, sobre una colina próxima, comprometiéndose a entregar tierras de labor, solares y dinero a treinta vecinos, además de construir una cerca, una iglesia, una fortaleza, una fuente y un puente sobre el río Nogales<sup>71</sup>. La fortaleza comenzó a construirse en 1458, según consta en la inscripción localizada en una lápida situada sobre la puerta de la torre del homenaje<sup>72</sup>. Otra inscripción, esta localizada en una lápida situada sobre la puerta principal del castillo, indica que fue terminada en 1464 por Gomes Suárez de Figueroa, 11 conde de Feria<sup>73</sup>.

El castillo de Nogales consta de un recinto de planta cuadrada, con algo más de diecisiete metros y medio de lado, flanqueado en las esquinas por torres de sección circular. Las cortinas cuentan con troneras de brocal redondo y una ligera incisión en la parte superior para las joyas de puntería, localizadas tanto al nivel de la base del muro como a la altura del adarve. También algunos merlones de las torres esquineras cuentan con tales dispositivos. Un foso excavado en la roca rodea el edificio por sus lados sureste y suroeste, mientras que en los lados restantes el declive natural de la colina dota a las murallas, con bases ataluzadas, de altura suficiente. La entrada se sitúa en la cara sureste, próxima al vértice oriental, siendo necesario un puente móvil para salvar el obstáculo del foso.

El centro de este cuadrado está ocupado por la torre del homenaje. Se trata de una construcción exenta, aunque los mechinales practicados en sus muros revelan la existencia de construcciones auxiliares adosadas a ella<sup>74</sup>. La planta dibuja un cuadrado de 12,30 metros de lado y algo más de 22 de altura. Posee tres plantas, dividida cada una en dos sectores por un muro transversal, y cubiertas por bóvedas

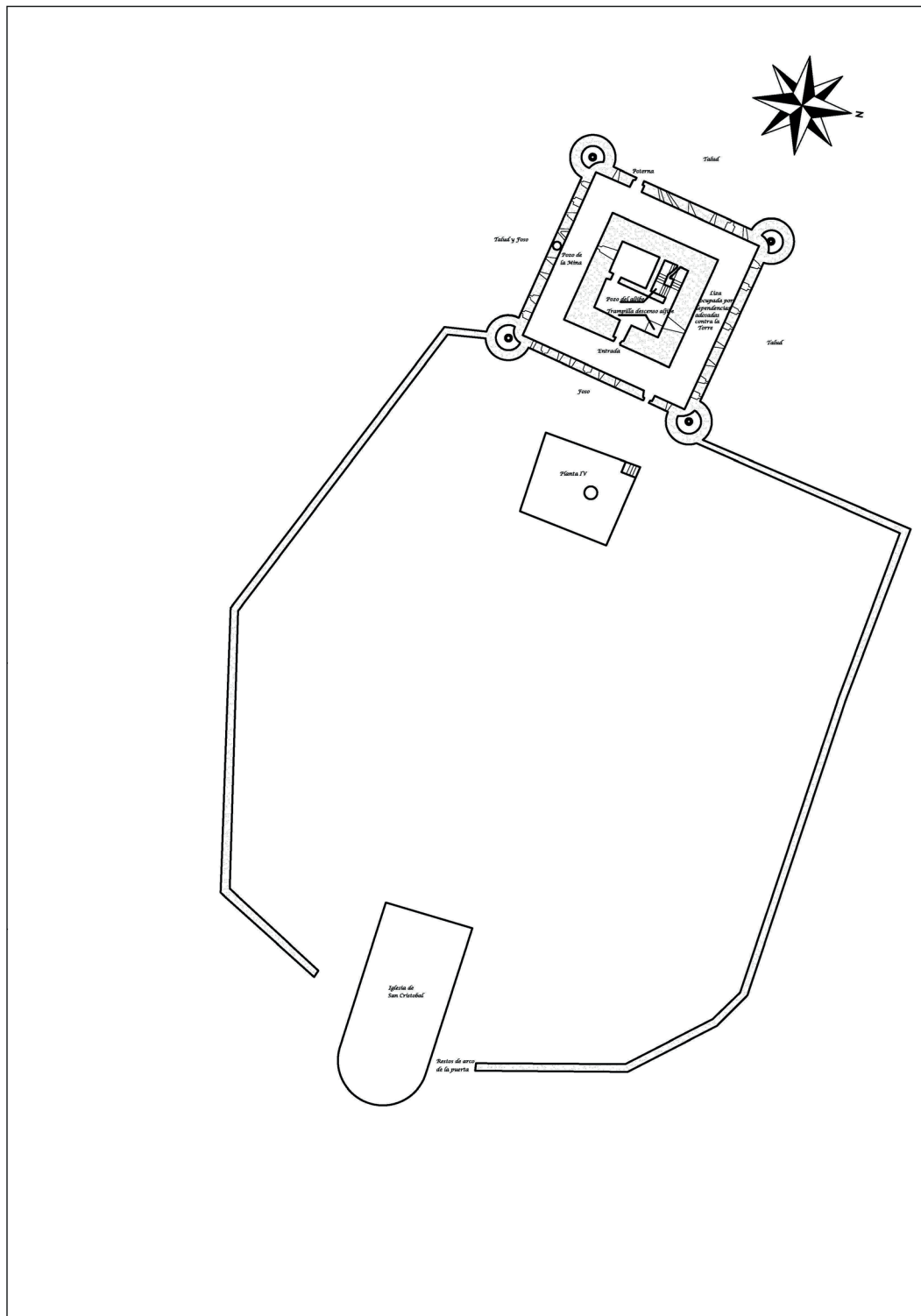
70. En 1444 Juan Pacheco recibía en donación las villas de Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota, junto al flanco occidental del estado señorial de Feria. MAZO ROMERO, Fernando: «Los Suárez de Figueroa y el señorío...» p. 122. Un análisis más amplio sobre las circunstancias en que se construyó el castillo, en un contexto marcado por una tensión bélica creciente en la zona, lo expusimos en un trabajo anterior: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: «La defensa del territorio y la imagen de poder: los castillos de Nogales y Feria». *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXVIII, N.º III (2012) pp. 1437-1468.

71. MAZO ROMERO, Fernando: «Propiedad y régimen de explotación...» p. 89.

72. «ESTA FORTALEZA MA(N)DO FAZER EL NOBLE CAVALL(ER)O LORE(N)ÇO SUAR(E)S DE FIG(UE)ROA SEÑOR DE LA CASA DE VILLALVA E DEL CO(N)SEJO DEL RREY N(UEST)RO SEÑOR FIJO DEL MAGNIFICO SEÑOR GOMES SUAR(E)S DE FIG(UE)ROA DEL CO(N)SEJO DEL SEÑOR RREY E MAYORDOMO MAYOR DE LA SEÑORA RREYNA E NIETO DE LOS MUY ECCELE(N)TES SENORES DON LORENÇO SUAR(E)S DE FIG(UE)ROA MAESTRE DE SANTIAGO E DON DIEGO FURTADO DE MEN(DOZA) ALMIRA(N)TE DE CASTILLA SEÑOR DE LA VEGA E COMENÇOSE ANO DEL NASCIMIENT(ON) DE N(UES)TRO SALVA(D)OR IHO XPO DE MILL E CUATROCIE(N)TOS E CINQU(EN)TA E OCHO AÑOS E MANDOLA FAZER AQ(U)I POR LA SALUD DEL PUEBLO E DEFENSA DE SU TIERRA E DE LOS MORADOR(ES) DE(LL)A». Según la lectura que de ella hace, DE MORA-FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: «El Castillo de Nogales (1458-1464): provincia de Badajoz». *Estudios de historia y de arqueología medievales*. N.º 3-4 (1984), p. 232

73. «POR FALLESC(I)M(IEN)T(O) DEL MAGNIFICO SEÑOR DO(N) LORE(N)ÇO SUAREZ DE FIGUEROA PRIM(ER)O CONDE DE FERIA Q(UE) M(AN)DO FAZER ESTA FORTALEZA LA MA(N)D(O) ACABAR EL NOBLE CO(N)D(E) DON GOM(E)Z SUAREZ DE FIG(UE)ROA SU FIJO E ACABOSE AÑO DEL SEÑOR MCCCCLXIII AÑOS». *Ibidem*. Lorenzo Suárez de Figueroa había fallecido en 1461, habiendo recibido el año antes el título condal sobre Feria.

74. *Ibidem*. p. 221.



de cañón. Uno de estos sectores, orientado hacia el noroeste, doblaba el número de plantas por su compartimentación en altura mediante entramados de madera.

Este castillo posee un gemelo casi exacto en las inmediaciones de la cercana población de Almendral, en el antiguo despoblado de Los Arcos, perteneciente a una rama secundaria de los Suárez de Figueroa<sup>75</sup>.

Un aspecto a destacar del castillo de Nogales es su pobreza decorativa en comparación con lo que, a este respecto, es posible conocer del castillo de Villalba y con lo conservado en el de Zafra. De hecho, pese al buen estado de conservación del edificio, no se conservan restos de pinturas. Sus vanos, salvo la ventana inscrita en un arco polilobulado de la torre del homenaje, carecen de elementos decorativos reseñables.

### 2.2.3. Una tipología funcional al servicio de la defensa de áreas periféricas

Al igual que sucedía con los castillos de Villalba y Zafra, es posible reconocer, pese a diferencias formales como las plantas de las torres del homenaje o la ubicación y organización de los elementos de sus puertas, un diseño común a los castillos de Oliva y Nogales. Ambos comparten plantas cuadradas con torres esquineras de sección circular y la ubicación de sus respectivas torres del homenaje en el centro del recinto. A esta tipología la denominaremos como tipología b.

La función eminentemente defensiva encomendada a la tipología b, se hace explícita tanto en la documentación como en la epigrafía. Así, en la licencia otorgada por Enrique III para edificar los castillos de Oliva y Valencia del Mombuey, explicita que «el dicho Gomez Suarez labraria enellos casa fuerte que seria guarda y amparo para los lugares desa frontera»<sup>76</sup>. En la inscripción ubicada sobre la puerta del homenaje del castillo de Nogales, Lorenzo Suárez de Figueroa justifica la construcción del castillo: «MANDOLA FAZER AQ(U)I POR LA SALUD DEL PUEBLO E DEFENSA DE SU TIERRA E DE LOS MORADOR(E)S DE(LL)A».

En efecto, si observamos la disposición de sus elementos, advertimos que su organización se fundamenta en dos principios, compartimentación de las defensas y disposición en profundidad de las mismas. Desde la perspectiva de la poliorcética, su diseño resulta más coherente y eficaz que el diseño de los castillos adscritos a la tipología a. De hecho, como evidencian los castillos de Nogales y Los Arcos, este diseño de fortificación era fácilmente adaptable a la incorporación de dispositivos artilleros<sup>77</sup>. En cambio, desde el punto de vista poliorcético, las carencias de diseño de la tipología a se hacen evidente en la necesidad de abrir numerosos vanos de amplia luz en las murallas, lo que se intentaba compensar con la ubicación de torres de sección en D en el centro de las cortinas, a fin de reforzar la defensa de

75. Un estudio detallado de la relación entre ambos castillos se encuentra en el artículo que referimos a continuación y al que remitimos al lector: GARRIDO SANTIAGO, Manuel: «Los castillos de Nogales y Los Arcos (Badajoz)» *Norba-arte*. n.º 5 (1984) pp. 61–78.

76. Ver nota n.º 58.

77. GARRIDO SANTIAGO, Manuel: «Los castillos de Nogales y...», pp. 61–78. En el trabajo arriba señalado he profundizado más en los aspectos poliorcéticos del castillo. Ver nota n.º 61.

flanco de las mismas. En cambio, salvo para la defensa de la puerta del castillo de Oliva, los castillos de la tipología b no necesitaban recurrir a este tipo de torres, bastando la regularidad de sus plantas para obtener una adecuada defensa de flanco de sus cortinas.

La diferente presencia de recursos suntuarios en los castillos de una y otra tipología, aun cuando de la b solo podamos basarnos en el de Nogales, avala el diferente carácter de cada modelo.

FIGURA 10. CORTINA ESTE DEL CASTILLO DE NOGALES  
Fotografía del autor, año 2012.



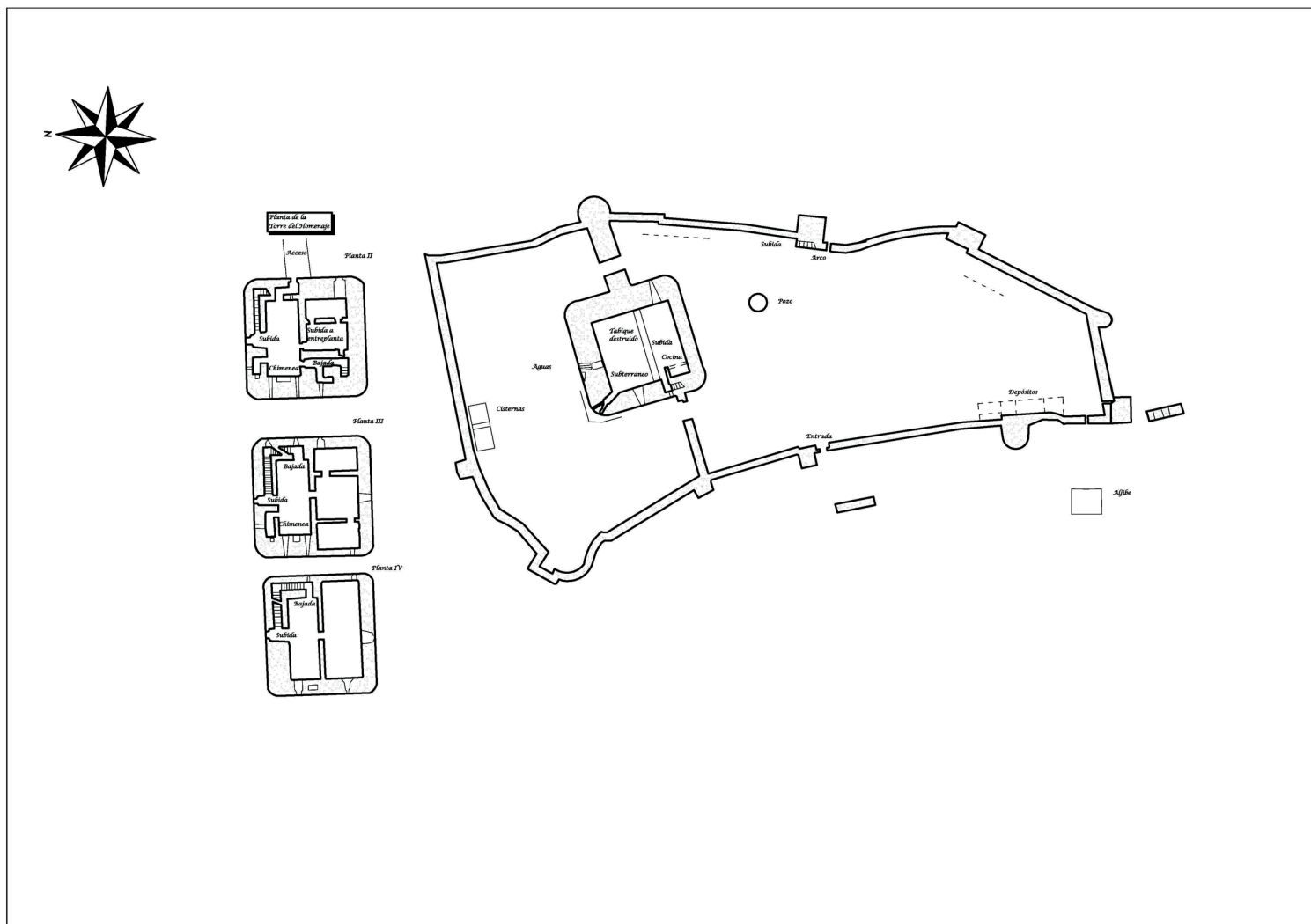


FIGURA 11. PLANO DEL CASTILLO DE FERIA  
(Plano del autor sobre original de COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1334, fig. 203.).

### 3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL LINAJE, EL CASTILLO DE FERIA

El territorio adscrito al estado señorial se organizó en base a una infraestructura castral de nueva construcción. El viejo castillo islámico de Feria no conocería reforma alguna de importancia hasta la segunda mitad del siglo xv, posible indicio del carácter secundario que se le atribuía en la primitiva organización del estado señorial. A este respecto hay que aclarar que, aunque la historiografía ha consagrado, por comodidad, el término de Señorío de Feria para designar a la entidad regida por los Suárez de Figueroa desde 1394 hasta la concesión del título condal en 1460, en realidad, con anterioridad a esta última fecha, el estado señorial no se identifica exclusivamente con el topónimo de Feria. Las crónicas, al nombrar

al titular del estado, lo hacen como señor de Zafra o como señor de Zafra y otras villas. Así, por ejemplo, en la crónica de Juan II, atribuida a Fernán Pérez de Guzmán<sup>78</sup>, Lorenzo Suárez de Figueroa es nombrado como «Señor de Zafra»<sup>79</sup>. En la crónica del condestable Álvaro de Luna, es denominado como «señor de las villas de Zafra, é Feria, é la Parra»<sup>80</sup>. En la crónica anónima de Enrique IV, el autor, al referirse al primer señor de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, es denominado como «señor de Çafra e de Feria»<sup>81</sup>.

Es más, si atendemos al modo en que los titulares del estado se identifican a sí mismos en la epigrafía, solo en una ocasión Lorenzo Suárez de Figueroa, en 1458, se autodenomina «señor de la casa de villalva»<sup>82</sup>. Lo habitual es que el titular se identifique como continuador de los sucesivos jefes del linaje, cuya principal valía son los cargos ostentados en la corte<sup>83</sup>. La propia denominación de «señor de la casa de villalva» alude a su posición como jefe del linaje.

En cambio, a partir de 1460, año en que Enrique IV concedió el título condal a Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>84</sup>, los titulares del estado señorial comenzarán a identificarse siempre como condes de Feria. Así lo hace ya el II conde, Gomes Suárez de Figueroa, en la inscripción que hizo ubicar sobre la puerta del castillo de Nogales, en 1464<sup>85</sup>. También en las crónicas aparece desde entonces con esta denominación. En la crónica anónima de Enrique IV, Gomes Suárez de Figueroa es denominado como «conde de Feria»<sup>86</sup>, al igual que en las crónicas de Andrés Bernáldez sobre el reinado de los Reyes Católicos<sup>87</sup> y en la de Alonso de Palencia sobre Enrique IV<sup>88</sup>.

En consecuencia, el título condal situó en Feria el centro simbólico del condado, aun cuando su capital administrativa y la residencia señorial permaneciesen en Zafra. Desconocemos las razones por las que el título recayó en lo que hasta entonces era una población sin una importancia particular dentro del vasto dominio de los Suárez de Figueroa, pero, en cualquier caso, la identidad del linaje se vincularía en adelante con esta localidad.

Aunque no puede precisarse con exactitud las fechas de inicio y conclusión de la reforma a que fue sometido el viejo castillo islámico, la presencia de las armas

78. La atribución de la autoría de esta crónica a Fernán Pérez de Guzmán ha sido puesta en duda recientemente. GÓMEZ REDONDO, Fernando: *Historia de la prosa medieval castellana*. Cátedra. Madrid, 2007, Vol. III, pp. 2240–2268.

79. PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, tomo LXVIII, pp. 496–500.

80. DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan (ed.): *op. cit.* p. 444.

81. SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454–1474 (Crónica castellana)*. Ediciones de la Torre, Madrid, 1991, Vol. I, p. 265.

82. Inscripción localizada en la torre del homenaje del castillo de Nogales, ver nota n.º 63.

83. Ver notas n.º 19, 37, 43, 72.

84. MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...*, p. 193.

85. Ver nota n.º 73.

86. SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *op. cit.* p. 469.

87. BERNÁLDEZ, Andrés: *Memoria del reinado de los Reyes Católicos*. (Edición de Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo y Arroquia). Real Academia de la Historia. Madrid, 1962. Por citar sólo algunos ejemplos: «En este tiempo el Conde de Feria avia tambien cobdicia del Maestrazgo» p. 85, «El Conde D. Gomez Suarez de Figueroa, Conde de Feria» p. 86, «e fueron con ella con los poderes para la entregar, el Conde de Feria, D. Gomez Suarez de Figueroa» p. 215.

88. DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904–1908. Tomo III, pp. 32–36.

del matrimonio formado por Lorenzo Suárez de Figueroa y María Manuel en una torre del lado oeste, y las del 11 conde, Gomes Suárez de Figueroa, y de su primera esposa, Constanza Osorio, en el mortero que recubre la base de la torre del homenaje, indican que la reforma coincidió con la promoción del estado señorial a la dignidad condal<sup>89</sup>.

La planta del castillo, de forma abarquillada, dividida en dos recintos por un muro diafragma, sigue el modelo habitual de las grandes fortificaciones islámicas reformadas en la Baja Edad Media. El elemento más significativo del castillo y el que le aporta su importancia en el conjunto de fortificaciones del estado señorial de Feria, es su torre del homenaje. Se halla enclavada sobre un saliente rocoso, en mitad del muro diafragma que divide en dos el castillo. Su planta es cuadrada, con 18 metros de lado, aunque de vértices curvados. Su altura alcanza los 40 metros. El grosor de sus muros es considerable, aunque desigual, superando los tres metros y medio en las plantas bajas. Un muro interior divide cada planta en dos sectores. Cada planta consta de una gran sala que abarca toda la amplitud de uno de los sectores, en tanto que el otro sector queda dividido en varias estancias por paredes perpendiculares al muro central. La torre consta de cuatro niveles de altura más el terrado, cubiertas todas las estancias por bóvedas de cañón. El terrado ha perdido su merlatura, pero ha conservado el matacán corrido que ciñe la base del pretil, constituyendo un raro ejemplo en los castillos de la Baja Extremadura.

A su contundente volumen, la torre suma una acumulación de recursos suntuarios solo comparable con el alcázar de Zafra. Las estancias principales de las plantas primera y segunda poseen sendas chimeneas de amplia campana, además de grandes ventanales dotados de poyos. En la primera planta se han conservado restos de yeserías con decoración vegetal de estética mudéjar. Es de destacar la utilización del mármol en el marco de la puerta y en los grandes ventanales de las caras norte y sur, cuyo aspecto original ha sido restaurado a partir de algunos fragmentos conservados<sup>90</sup>. En su profusa combinación de rasgos góticos y mudéjares, únicos en esta zona de Extremadura, Juan Carlos Rubio Masa ha hallado conexiones con el denominado estilo «manuelino» portugués, presente también en la portada del hospital de Santiago en Zafra<sup>91</sup>, lo que indica, o bien que las obras se prolongaron hasta comienzos del siglo XVI, o que la torre fue parcialmente reformada en esas fechas<sup>92</sup>.

Esta concentración de recursos suntuarios contrasta con la parquedad decorativa del más funcional castillo de Nogales, pero es un rasgo compartido con los

89. En el artículo citado a continuación realizo un análisis más amplio y preciso sobre las posibles fases de construcción del castillo. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: «La defensa del territorio...» pp. 1452-1454.

90. Se trata de algunas piezas recuperadas durante la intervención llevada a cabo en 1968 por José Menéndez Pidal y García Moya. La reconstrucción de las piezas que hoy se pueden contemplar se debe al arquitecto Manuel Fortea en 1998. RUBIO MASA, Juan Carlos: *op. cit.* p. 32.

91. *Ibidem.* p. 70.

92. Juan Carlos Rubio Masa refuta la afirmación de Vivas Tabero en su obra de 1901, *Glorias de Zafra*, sobre que el castillo se terminó en el año 1513, basada en la afirmación de un autor anterior, Díaz y Pérez, que en su obra *Extremadura*, de 1887, afirmaba haber leído una inscripción ubicada en la puerta del castillo, ya desaparecida, donde se indicaba dicha fecha y en la que aparecía el emblema del I duque de Feria, algo imposible ya que el I duque de Feria nació en 1523. RUBIO MASA, Juan Carlos: *El Mecenazgo Artístico...* p. 31. nota a pie de página n.º 91.

castillos-sedes del estado señorial. Nada indica, sin embargo, que Feria asumiera la capitalidad del mismo. La correlación entre la definición de la identidad de linaje mediante el título condal de Feria, la reforma del castillo de dicha localidad y la naturaleza de la reforma, es demasiado estrecha como para negar la existencia de un íntimo vínculo entre ellas. En efecto, cabe afirmar que la reforma del castillo de Feria tenía como propósito fundamental traducir a formas arquitectónicas el nuevo estatus adquirido por el linaje tras la obtención del título condal. Es la torre del homenaje la que, desde esta perspectiva, asume el contenido simbólico de la fortificación. Como afirma Cooper, la torre del homenaje se había convertido para estas fechas en un elemento emblemático de la idiosincrasia señorial, profundamente

FIGURA 12. TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO DE FERIA DESDE EL SECTOR SUR  
Fotografía del autor, año 2011.



arraigado en la mentalidad nobiliaria<sup>93</sup>. Es posible que su gran desarrollo en el reino castellano durante la segunda mitad del siglo xv, esté relacionada con una más estrecha identificación del linaje noble con el dominio señorial que sustenta su poder. Identificación que a menudo se ve reforzada con la obtención de un título nobiliario. En este sentido, puede explicarse la existencia de grandes torres del homenaje en castillos localizados en villas que asumieron un mayor peso simbólico para determinados linajes, como Puebla del Maestre para los Cárdenas, Belalcázar para los Sotomayor, Oropesa de Toledo para los Álvarez de Toledo...etc.

Este carácter de símbolo atribuible al castillo, lo confirma su inadaptación poliorcética al nuevo contexto bélico impuesto por la artillería, que obliga a incorporar dispositivos artilleros a murallas y torres para el flanqueo de las cortinas y la defensa activa con fuego rasante<sup>94</sup>. En efecto, mientras que el castillo de Nogales incorporaba novedosos dispositivos artilleros, estos están por completo ausentes del reformado castillo de Feria, a no ser que contase con troneras en sus desaparecidos merlones. Lo cierto es que antiguos castillos como los de Medellín, Alburquerque o Los Santos de Maimona<sup>95</sup>, por las mismas fechas, renovaban sus defensas incorporando baluartes asociados a barreras o antemurales, de cuya existencia no hay constancia en el castillo de Feria. Este «descuido» en el plan de reforma parece avalar la hipótesis de que el objetivo principal de la misma era la construcción de un símbolo arquitectónico que identificase al linaje, más que la actualización poliorcética de una vieja fortaleza.

#### 4. CONCLUSIONES

Como punto de partida de esta investigación planteábamos que el estado señorial constituye el espacio de poder propio de la nobleza bajomedieval. Una serie de características lo diferencian netamente del señorío plenomedieval. La diferencia más notable es la naturaleza del poder que se ejerce en cada uno de estos ámbitos. Al poder derivado del dominio solariego característico de la Plena Edad Media, se le opone el poder fundado en el ejercicio de potestades de orden jurisdiccional cedidas por la Corona, característico de los señoríos creados tras el establecimiento de la dinastía Trastámara. La naturaleza del nuevo poder, ejercido mediante nuevos instrumentos como las cancillerías señoriales, da como resultado una reestructuración del dominio, que tiende a dotarse de una organización jerarquizada en la cual una villa asume las funciones propias de la capitalidad administrativa del mismo y que, a su vez, acoge la residencia de la familia señorial. Esta, en un proceso de reestructuración paralelo al del dominio señorial, se dota de una nueva organización

93. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,1, pp. 36-37.

94. COBOS, Fernando: «Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación del primer Renacimiento». VALDÉS SÁNCHEZ, Aurelio: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004, 224-268.

95. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: «El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios». *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXVIII, N.º 11 (2012) pp. 867-900.

al consolidarse la estructura de linaje bajo la jefatura de la línea primogénita. A ello contribuye decisivamente la difusión del mayorazgo, el cual dota de estabilidad al liderazgo de la línea primogénita. En consecuencia, el linaje tiende a construir su identidad en base al dominio señorial que sirve de soporte a su poder.

Nuestro propósito en este trabajo era demostrar cómo, en este proceso de reestructuración del dominio señorial y de construcción de la identidad del linaje, los castillos son instrumentalizados como medio para construir el nuevo espacio de poder que constituye el estado señorial. El método a seguir consistía en analizar cómo las formas arquitectónicas son utilizadas para dotar de una imagen distintiva a los nuevos centros del poder y a los espacios simbólicos que constituyen el fundamento de la identidad del linaje. Para ello nos basamos en el caso concreto del estado señorial de los Suárez de Figueroa.

Por un lado, hemos podido comprobar cómo la sede del poder fue identificada con una tipología específica a la que denominamos a: planta cuadrada con torres esquineras de sección circular, más torres de sección en D adosadas a las cortinas como medio de compensar la apertura de numerosos vanos en las mismas; torre del homenaje desplazada a uno de los laterales; espacio interno organizado en torno a un patio cerrado por galerías en sus cuatro bandas; acumulación masiva de diversos recursos suntuarios.

Esta identificación entre tipología y función se sustenta en dos hechos: por un lado, es la tipología que configura la planta de los dos castillos que asumieron sucesivamente la capitalidad del estado señorial, Villalba de los Barros y Zafra. Por otro, de manera simultánea, en Oliva de la Frontera y Nogales, áreas periféricas del estado señorial, se desarrollaba la que hemos denominado tipología b, caracterizada por poseer planta cuadrada con torres esquineras de sección circular, torre del homenaje situada en el centro del recinto y escasa acumulación de recursos suntuarios. Esta tipología, por la compartimentación de sus defensas y la disposición de las mismas en profundidad, resulta más eficiente desde el punto de vista poliorcético que la tipología a.

En cuanto a la construcción de la identidad del linaje, antes de la concesión del título condal en 1460, la identidad del linaje es difusa, no vinculándose al señorío de una localidad en exclusiva, siendo lo habitual en la epigrafía que el titular del señorío se identifique como sucesor de los anteriores jefes del linaje. Tras la concesión del título condal sobre el topónimo de Feria, en 1460, la identidad del linaje se define con precisión, vinculándose exclusivamente con dicha localidad. En torno a esa fecha se inicia la reforma del antiguo castillo islámico de Feria. El elemento más representativo del mismo es su torre del homenaje, que alcanza una notable proyección volumétrica y acumula gran variedad de recursos suntuarios en proporción comparable a los castillos sedes del poder. En consecuencia, cabe afirmar que dicha reforma perseguía como objetivo fundamental la construcción de un símbolo arquitectónico que identificase al linaje como miembro de la nobleza titulada del reino.

La conclusión última que podemos obtener de este análisis es que la arquitectura fortificada, en determinados contextos, como el del estado señorial bajomedieval, en que, además de su función defensiva originaria, asume nuevas funciones, como las relacionadas con la organización y representación del poder, se ve condicionada

en su configuración arquitectónica por factores ajenos a la mera poliorcética. Los castillos de la tipología a y el castillo de Feria demuestran hasta qué punto estos factores pueden condicionar la configuración del edificio, creando singulares formas híbridas como los castillos-palacios de Villalba y Zafra o castillos-símbolos como el de Feria. Estamos convencidos de que esta perspectiva de análisis, aplicada a otras fortalezas señoriales del siglo xv, permitirá explicar algunos rasgos que, desde el punto de vista de la poliorcética, resultan contradictorios.

## BIBLIOGRAFÍA

- BECEIRO PITA, I.: «Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo xv», en RUCQUOI, Adeline (coord.): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la edad media*. Valladolid, 1988, pp. 293-324.
- BERNÁLDEZ, Andrés: *Memoria del reinado de los Reyes Católicos*. (Edición de Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo y Arroquia). Real Academia de la Historia. Madrid, 1962.
- COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Salamanca. 1991.
- DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis: «E levaram captivos, e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos xiv-xv». *Norba. Revista de historia*, N.º 21 (2008), pp. 11-28.
- : «Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos xiv-xv» *Norba, revista de Historia*. N.º 16,1 (1996-2003), pp. 345-360.
- DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestro de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940.
- DE MORA-FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: «El Castillo de Nogales (1458-1464): provincia de Badajoz». *Estudios de historia y de arqueología medievales*. N.º 3-4 (1984), pp. 215-246.
- DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722.
- DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo xv*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 1992.
- : «Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval», *En la España Medieval*. N.º 6 (1985), pp. 379-402.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, José & PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier: *La España Gótica. Extremadura*. Ediciones Encuentro y ERE, Madrid, 1995.
- GARRIDO SANTIAGO, Manuel: «Aproximación a la pintura gótica en Extremadura» *Norba-arte*. N.º 14-15 (1994-1995). pp. 15-40.
- : «Los castillos de Nogales y Los Arcos (Badajoz)» *Norba-arte*. n.º 5 (1984), pp. 61-78.
- GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos xi-xv*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Badajoz. 2008.
- MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de FERIA (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Institución Cultural Pedro de Valencia, Badajoz, 1980.
- : «Los Suárez de Figueroa y el señorío de FERIA» *Historia, instituciones y documentos*. N.º 1 (1974). pp. 111-164.
- : «Propiedad y régimen de explotación en Tierra de Barros a fines de la Edad Media». *En la España Medieval*. N.º 3 (1982). pp. 81-108.
- MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. T. 11, Madrid, 1926.

- MOGOLLÓN-CANO CORTÉS, Pilar: «El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y la arquitectura mudéjar en Extremadura» en LACARRA DUCAY, María del Carmen (coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*. Zaragoza, 2006. pp. 207–232.
- DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904–1908.
- PALENCIA HERREJÓN, José Ramón: *Los Ayala de Toledo: desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*. Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1995.
- PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: «Restauración de un edificio emblemático de la Casa de Feria». *Norba-arte*. XVIII–XIX (1998–1999). pp. 329–343.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953.
- PÉREZ HIGUERA, Teresa: «Palacios mudéjares castellanos: los modelos islámicos y su interpretación», en LACARRA DUCAY, María del Carmen (coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*. Zaragoza, 2006. pp. 183–206.
- QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> Concepción: «El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la castilla bajomedieval» en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (coord.): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 2001*. 1<sup>er</sup>, Logroño, 2002 pp. 245–314.
- : «Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre». *En la España Medieval*. N.º Extra I, 2006, pp. 157–182.
- RALLO GRUSS, Carmen: *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura mural en Castilla a finales de la Edad Media: traducción e influencia islámica*. UCM, Madrid, 2003.
- RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: «La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500», *Revista de Estudios Extremeños*. T. VII, N.º 3–4 (1951) jul.-dic. pp. 395–497.
- RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. ERE, Mérida, 2001.
- RUIZ SOUZA, Juan Carlos: «La planta centralizada en la Castilla bajomedieval: entre la tradición martirial y la qubba islámica. Un nuevo capítulo del particularismo hispano» *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Vol. XIII, 2001, pp. 9–36.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: «El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios». *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXVIII, N.º 2 (2012), pp. 867–900.
- : «La defensa del territorio y la imagen de poder: los castillos de Nogales y Feria». *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXVIII, N.º 3 (2012), pp. 1437–1468.
- : «Los castillos y la imagen del poder: la capitalidad del señorío de Feria». *Revista de Estudios Extremeños*. T. LXVII, N.º 3 (2011), pp. 1347–1378.
- SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454–1474 (Crónica castellana)*. Madrid, 1991.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel & SÁNCHEZ RUBIO, Carlos M.: *Imágenes de un Imperio perdido. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*. Presidencia de la Junta de Extremadura, Badajoz, 2004.
- TEIXEYRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723.
- VALDÉS SÁNCHEZ, Aurelio: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474–1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004.
- VARELA AGÜÍ, Enrique: *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*. Ávila. Junta de Castilla y León, 2002.
- YARZA LUACES, Joaquín: *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*. Fundación Iberdrola, El Viso (Madrid), 2003.

AÑO 2014  
NUEVA ÉPOCA  
ISSN: 1130-4715  
E-ISSN 2340-1478

2



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE VII HISTORIA DEL ARTE

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## Miscelánea • Miscellany

**13** DAVID GIMILIO SANZ  
Poder, humanismo y religiosidad en tiempos del Patriarca Juan de Ribera en Valencia: su colección de escultura clásica / Power, Humanism and Religiosity at the Time of the Patriarch Juan de Ribera in Valencia: his Collection of Classical Sculpture

**41** JUAN CRUZ YÁBAR  
De Nápoles a Madrid: la colgadura de los animales del duque de Medina de las Torres / From Naples to Madrid: the Animals Wall Hanging of the Duke of Medina de las Torres

**69** GIOIA ELIA  
La etapa italiana de Valentín Carderera (1822-1831) / Valentín Carderera's Italian Sojourn (1822-1831)

**103** MARÍA JOSÉ PENA GARCÍA  
Estéticas de lo cotidiano: cuatro visiones de la realidad en la pintura española contemporánea / Every Day Life Aesthetics: Four Visions of Reality in Contemporary Spanish Painting

**133** JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
La construcción de un espacio de poder: los castillos del estado señorial de Feria / The Construction of an Space of Power: Castles of the Manorial State of Feria

**167** JOSÉ JAVIER BARRANQUERO CONTENTO  
La transformación de los modelos arquitectónicos medievales en el Priorato de Uclés: las parroquias de Dosbarrios y Villanueva de Alcardete / The Transformation of the Medieval Architectural Models in the Priorato de Uclés: the Parish Churches of Dosbarrios and Villanueva de Alcardete



9 771130 471008